Ibazá Nº 1457 por no encontrarse en las condiciones requeridas para su funcionamiento.

Exp. 7733 - Autorizar el funcionamiento de las escuelas de la Asociación Conservación de la Fé, Calles Bompland Nº 1887; Neuquen 1260; San Bernardino y Ezquiú; Güemes 1944 y Thames 1878 y 2037.—

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco p. m.—

R. Rivas de los Llanos

[signature]

Sesión 36ª

Presentes: Dr. R. de los Llanos, Sr. Jijena, Dr. Zubiaur, Dr. Lacasa -

Día 16 de mayo del año de 1907 -

Abierta la sesión, siendo las tres p. m. se leyó y aprobó el acta de la anterior -

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp. 713 - Aceptar por mas ventajosas de las presentadas en la licitación verificada el día 5 de Abril p. pdo., para proveer de útiles á las Oficinas de la Repartición, las propuestas de Don Jacobo Peuser y de los Sres. Arturo W. Boote y Cº, por los artículos que se adjudica á cada una de las referidas casas en

110 las planillas que preceden, formuladas por Contaduría, cuyo importe es de $ m/n 1.555.77 y de $ m/n 1901.94- respectivamente, y habiéndose sacado por dos veces á licitación la provisión de los artículos restantes, solicitados en este expediente, sin que se hayan presentado proponentes, autorizar su adquisición directa por Secretaría á précios ya aceptados anteriormente ó á précios de plaza.-

Exp. 1530- Conceder licencia por un año, sin goce de sueldo, á la maestra de la escuela Nº 1 del C. E. 10º, Da. Adelaida M. Reyes.-

–"– 3717- Conceder licencia por cuatro meses, de los cuales sola quince días con goce de sueldo, á la maestra de 1ª categ. de la Escuela Nº 2 del C. E. 3º, Da. Augusta Folke.-

–"– 3228- Conceder licencia por dos meses, sin goce de sueldo á la prof. de Música de la escuela Nº 5, del Consejo Escolar 8º Da. Dalma Segní de Cordeyro aceptándose como suplente á Doña Josefina Remolina.-

–"– 4471- Conceder licencia por cuatro meses de los cuales sola quince días con goce de sueldo, á la empleada del Museo Pedagógico Da. Carmen Torres Cabrera.

–"– 4042- Conceder permiso definitivo de las escuelas ubicadas calle Perú 1755.-

–"– 2568- calle Daniel 1432.-

–"– 4027- Nombrar maestra de 3ª categoría del C. E. 14º, en las condiciones del acuerdo de 4 de Abril ppdo. y para

la escuela que oportunamente designará la Inspec=
ción Técnica á Da. María Soto- que deberá registrar su
título-

Exp. 2620- Aceptar la renuncia interpuesta por la prof. de Mú=
sica de la Escuela N.º 5 del C. E. 9.º Doña Lola S. P.
de Pedrayes.-

arbrayez

—„— 1647- Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro
de trabajo manual de la Esc. N.º 1 del C. E. 8.º Don Cárlos
M. Hordl.

—„— 4058- Declarar cesante á la prof. de Música de la Es=
cuela N.º 4 del C. E. 2.º Doña Delfina M. y V. de Bastia=
nini, por haber hecho abandono de su cargo, y nom=
brar en su reemplazo á la Sta. Marina Gatti-

—„— 4432- Designar la Escuela "Nicolás Avellaneda" del C. E. 2.º, pa=
ra que en ella preste servicios la prof. de Música, Sta. Do=
lores J. Marcana -

—„— 4364- Mandar pagar por Tesorería, á la órden de Don
Clemente De Marco la suma de $ m/n 90- importe del
10% que se le retuvo en garantía de la bondad de las obras
ejecutadas en el edificio Gral. Urquiza 2159-

—„— 2907- á la órden de Don Bernardo Thar la suma de $147.72-
m/n, importe de la instalación de luz eléctrica en la ofici=
na de Arquitectura-

—„— 3932- á la órden de Don Domingo Scoretti la suma de $ m/n
2.201.69, importe de las obras adicionales ejecutadas en
los edificios escolares calles Piedras 1432, Vieytes 1469, In=
dustria 471 é Iriarte 462.-

—„— 4099- á la órden de Don Miguel Guaglio la suma de $
m/n 6.345.57, importe de las reparaciones ejecutadas en los
=

edificios escolares comprendidos en los grupos nos 6 y 10.

Exp. 3711 - autorizar al C. E. 3º paraque del fondo de matrículas invierta hasta la suma de $m/n 550 en la adquisición de un piano del modelo adoptado, con destino á la Escuela Nº 15 de su dependencia, debiendo depositar en la Tesorería de esta Repartición dicha suma, y devolver al depósito el piano existente en la referida escuela.

- nombrar prof. de dibujo para la escuela que se designe oportunamente y á contar del 26 de Abril ppdo. á la Sta. Candelaria Vidal, quedando sin efecto su nombramiento ~~como~~ profesora de música -

-"- 3753 - Autorizar al C. E. 10º paraque del fondo de matrículas invierta la suma de $m/n 60 mensuales, en el sueldo de un 2º portero con destino á la Esc. Nº 14.

-"- 3587 - Declarar de dirección libre la Esc. Nº 12 del C. Escolar 14 y nombrar maestra de 3ª categ. para la misma en las condiciones del acuerdo de 4 de Abril ppdo., á Da. Emma Marchini; quien deberá registrar su certificado de 3º año normal -

-"- 3557 - Confirmar en su puesto al maestro de 3ª categoria de la Esc. Nº 8 del C. E. 6º, Don Juan Schiappasse -

-"- 4030 - nombrar maestra de 3ª categoría del C. E. 14º en las condiciones del acuerdo de 4 de Abril ppdo. y para la escuela que se designe, si fuere necesario, á Da. Elena Sarda, con título supletorio de Sub preceptora -

-"- 3500 - Hacer saber al Consejo Escolar 2º que el H. Consejo ha hecho uso de atribuciones que le son propias al resolver las refundiciones de escuelas á que se refiere este expediente.

Exp. 3552 - nombrar maestra de 3ª Categ. para la escuela superior de niñas de Posadas á la M. N. Ignacia Cabral, la que deberá registrar su título -

—"— 1263 - Mandar pagar á los Sres. Juan B. Carrillo y Juan E. Cometa, las sumas de $ 50 y 30 á cada uno respectivamente, como viático -

—"— 4147 - Aceptar la renuncia de la Sta. María Luisa Lemoine, maestra de 3ª de la Esc. de niñas de Parera y pedir al C. E. proponga reemplazante -

—"— 4179 - Autorizar al C. Escolar de Bouvier para invertir la suma de dos pesos m/n. en reparaciones del techo de la escuela Nº 6 de su dependencia y hacerle saber que debe enviar al H. Consejo un cuadro demostrativo de las matrículas que ha recibido el año ppdo. y el corriente del C. E. de Formosa, enumerando al mismo tiempo la cantidad de ellas que ha expedido, pagas y gratis, en los citados años -

—"— 4189 - Pasar este expediente al Empleado de la Insp. de Edificios Don José M. Rubio para que trasladándose á la brevedad posible á "Las Palmas", Chaco, proceda á inspeccionar las obras escolares llevadas á cabo en el mismo punto, é informe si están efectuadas de acuerdo con las indicaciones que constan en estos antecedentes; fijándose al efecto un pasaje desde esta Capital á la localidad mencionada (Empresa Mihanovich) y la suma de $ m/n 100 - para gastos de viaje, de que deberá rendir cuenta. -

—"— 4422 - Autorizar al C. Escolar de Apóstoles para que invierta de los fondos de matrículas, si los posee, hasta la suma de $ m/n 50, en la celebración de las próximas fiestas mayas,

debiendo rendir cuenta oportunamente -

Exp. 4165 - Autorizar al C. E. de Rawson (Chubut) para que invierta hasta la suma de $m/n 80, en la celebración de las próximas fiestas mayas, pudiendo reintegrar dicha suma si carece de fondos de matrícula, con recursos del 15% de la renta municipal, para lo que debe recabar la entrega de los mismos de la Municipalidad local. -

-"- 2507 - Mandar pagar á Don Pedro Phagoangé la suma de $m/n 200 importe de reparaciones llevadas á cabo en el edificio que ocupa la escuela de San Antonio -

Sin exp. Hacer saber á la Oficina de Estadística que en la resolución de fha. 23 de Abril ppdo. (Exp. 1263 B. y Agregados) el nombramiento de maestro de 2a. Categ. de la esc. de varones de Intendente Alvear, fué conferido al Sr. Juan E. Cometta, en lugar de Julio E. Cometta, como por error se había consignado -

Exp. 2430 - Mandar pagar al Encargado Escolar de Pareja, para que abone al Sr. Santiago van Dermey, el importe de las reparaciones llevadas á cabo en el edificio (que ocupa la escuela de San Antonio) ocupado por la esc. de niñas de la citada localidad, la suma de $m/n 186. -

-"- 4474 - Pedir por nota al Ministerio de Agricultura la donación de la manzana No. 37 - a, b, c, d, del Pueblo de Bariloche (Rio Negro) en lugar de la número 23 correspondiente á la No. 30

del nuevo plano que fué donada para escuela, con fha. 11 de Dbre. de 1905 y que hoy está ocupada por la Iglesia de dicho pueblo.-

Exp. 4304- Mandar pagar á Don Pablo Y. Alegre $m/n 300- por instalaciones eléctricas en las oficinas del H. Consejo.-

—.— 4417- á Pratt y Cª $m/n 6, por rodillos para Mimeograph.-

—.— 3315- á Pablo Y. Alegre, $m/n 146.30 por instalaciones electricas en la Oficina de estadística.-

—.— 4219- á Beretta Silva E. $m/n 37.50 por cartones fijos para la Biblioteca

- Nombrar director de escuela militar á Don Carlo E. Solá en reemplazo de Don A. Scappatura que renunció.-

Exonerar de la multa impuesta por infracción á la Ley Nº 1420:

—.— 4367- á Don Rodolfo Denis -

—.— 4246- á Da. Maximiliana R. de Apat.

—.— 4365- á Don Juan Bangnere -

—.— 4247- á Don Jerónimo Raducci -

—.— 4276- á Don Salvador Pasatelli -

Sin exp. Considerando que este Consejo necesita un tiempo, relativamente dilatado para estudiar y expedirse sobre el informe presentado por la Comisión de Textos de Lectura; y dado el perjuicio que la demora irrogaría á la enseñanza: El Consejo Nacional de Educación - Acuerda - Artº 1º - Mientras no se apruebe de

finitivamente los textos de lectura, que deberán usarse en las escuelas de la Capital, Territorios Nacionales y de la Ley 4874, quedan autorizados los siguientes, la mayor parte de los cuales han sido usados yá en las escuelas de la Capital: El Alfa (Suarez); El Buen Lector (Curto); El Nene (Ferreyra); Paso á Paso (Figueira); Veo y Leo (López); Lecturas Prácticas (Berra); Adelante (Figueira); La Frase (Montes); Lecturas Corrientes (Guyau); El estudiante Argentino (Hidalgo); Susanita (Holt); Historia de un niño (Guzman); Buen Amigo (Figueira); Trabajo (Figueira); Corazón (D'Amicis); Trozos Selectos (Cossón); Literatura Americana (Coronado); Facundo (Bunge); Vida (Figueira); La Palabra (Graffina); El Facundo (~~idem~~); (Sarmiento); Azabache (idem); Egercicios de Lectura (Berra); La Mamá (Vergara); Aventuras de un niño (Ferreira A.); El Lector Moderno; De esclavo á Catedrático; Las Tradiciones de Gonzalez; Historias (González); Pátria (González); y, Consejo á mi hija (Palma). — Art.º 2º. También podrá usarse cualquier otro libro unero al que la Inspección Técnica ponga su visto bueno.—

Este Acuerdo se incluye en la presente acta por haberse omitido en la Anterior, en que correspondía.—

El H. Consejo resolvió hacer con-

lar que la resolución recaida en el expediente Nº 713 - asentada en la presente acta, no ha sido ~~resuelta~~ ~~en~~ tomada en sesión -

Igualmente, que el expediente que aparece resuelto en esta acta Nº 4099 pase á la Comisión de Hacienda - testado - resuel - resuelta - en - no vale. -

No habiendo otros asuntos que tratar se resolvió levantar la sesión siendo las cinco ménos cuarto p.m. -

B. Ruiz de los Llanos

[illegible]

Sesión 37ª

Presentes:
Dr. Ruiz de los Llanos
Sr. Jigena -
Dr. Zubiaur -
Dr. Lacasa -

Dia 18 de mayo del año 1907 -

Abierta la sesión se leyó y aprobó el acta de la anterior -

En seguida el Honorable Consejo, resolvió:

Exp. 4389 - Conceder licencia por quince dias de los cuales solo doce con goce de sueldo, á la maestra de 1ª categ. de la Esc. Nº 5 del C. E. 2º, Srta. Graciana Brat, aceptándose como suplente á la Sub preceptora normal Srta. Emilia Mac Cotter -